

CONCON, 13 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 895 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- d) La Ley N°20.248 que creó la Subvención Escolar Preferencial SEP para el financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo DE LAS Escuelas y Liceos.
- e) Bases Licitación Pública por adquisición de Implementos y Utensilios de Cocina para Taller de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón.
- f) Solicitud de Pedido N° 21 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 28 de Febrero del 2018 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM..
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Supervisora de Finanzas DAEM
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de "**Implementos y Utensilios de Cocina**" para el Liceo Politécnico de Concón, **financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP**.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la licitación "Implementos y Utensilios de Cocina" para el Liceo Politécnico de Concón.
3. **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:
 - a) Director del DAEM o quien le represente
 - b) Director del Liceo Politécnico de Concón o quien le represente
 - c) Coordinador Técnico Pedagógico del DAEM o quien le represente.Quienes, según lo establecido en la Ley N° 20.730 serán sujetos pasivos mientras dure el proceso licitatorio.
4. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-008 Menaje para Casino y Otros, del Presupuesto Vigente de Educación.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

PSA/MLEG/EAO/RUD/mhc.



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado